

TEMA: LABORAL

ASUNTO: JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA.

En base al Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, publicado en el BOE nº 65, de 16 de marzo de 2013.

La entrada en vigor es el **17 de Marzo de 2013, y con vigencia indefinida.**

Se establecen 2 modalidades de Jubilación Anticipada:

- ❖ **Jubilación Anticipada Voluntaria**
- ❖ Jubilación Anticipada no Voluntaria o por Causa Forzosa

Se protege a quienes se han visto en la obligación de jubilarse de forma prematura y se respetan las condiciones de acceso en los acuerdos pactados anteriores a esta Ley.

En el siguiente cuadro, tenemos los **Requisitos** para acceder a esta modalidad:

REQUISITOS	JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA	
Edad	<ul style="list-style-type: none"> • Tener cumplida una edad que sea inferior en 2 años, como máximo, a la Edad Ordinaria de Jubilación, <u>o bien</u>, en la Aplicación Paulatina de ésta (VER ARTICULO DE JUBILACION) <p style="text-align: center;"><i>Ejemplo:</i> Año 2015= 63 años y 3 mes Año 2027= 65 años</p>	
Período Mínimo de Cotización Efectiva (debidamente acreditado)	<p>35 años</p> <p><i>(sin computar pagas extras y con asimilación del periodo de prestación del servicio militar obligatorio, con el límite de 1 año)</i></p>	
Acceso	<ul style="list-style-type: none"> • La Pensión Resultante tiene que <u>Superar</u> a la Pensión Mínima que le correspondería al interesado por su situación familiar al cumplir los 65 años. • Pueden Acceder <u>todos</u> los Trabajadores de <u>todos</u> los Regímenes. 	
Coeficientes Reductores	2,000% por Trimestre	Hasta 38 años y 6 meses cotizados
	1,875% por Trimestre	De 38 años y 6 meses- ...- 41 años y 6 meses cotizados
	1,750% por Trimestre	De 41 años y 6 meses- ... - 44 años y 6 meses cotizados
	1,625% por Trimestre	Más 44 años y 6 meses cotizados

Nota: Para el cómputo de los Períodos de Cotización se tomarán períodos completos, sin que se equipare a un periodo la fracción del mismo.